

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 007 de 2018**

**ADENDA N° 3**

**FIDUPREVISORA S.A**, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, de conformidad con los términos de referencia en el numeral 4.3 adendas: **"La entidad Contratante podrá modificar los Términos de Referencia a través de Adendas, las cuales se publicarán en la página web de la Contratante. Será responsabilidad exclusiva del Proponente atender y tener en cuenta todas las Adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta y verificar todas las respuestas a las observaciones que se deriven del presente proceso"** y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en el proceso Licitación Privada Abierta N°007 de 2018, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VIAS PARA LOS PROYECTO 1, Y PROYECTO 2, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"**, mediante el presente documento, se permite modificar los Términos de Referencia y documentos anéxos así:

1. Se modifica el numeral 2.1 CRONOGRAMA, en el sentido de modificar la fecha de publicación del Acta de aceptación de oferta, la cual quedará así:

"(...)

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	Fecha, hora y lugar según
Acta de aceptación de oferta	<b>Fecha:</b> 21 de diciembre de 2018 <b>Lugar:</b> Fiduciaria La Previsora S.A. <b><a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a></b>

(...)"

Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de diciembre de 2018.

**PUBLÍQUESE**



**MILDRED ACUÑA DIAZ**

Líder Jurídica de Obras por Impuestos - FIDUPREVISORA S.A.